

# AVISOS IMPORTANTES

1. Por primera vez en las pruebas externas de nivel de inglés, el alumno obtiene DOS CERTIFICADOS: uno relativo a su nivel ORAL (SPEAKING) y otro correspondiente a su nivel ESCRITO (que engloba las destrezas de lectura, escritura e, implícitamente, gramática y vocabulario). Los certificados se recibirán en el IES pasados unos meses y se convocará a los alumnos para que pasen a recogerlos en Secretaría.

## 2. INGLÉS AVANZADO (BACHILLERATO):

Únicamente aquellos alumnos que hayan certificado un nivel MÍNIMO B2 EN LA PRUEBA ESCRITA (al ser la que engloba mayor número de destrezas lingüísticas) pueden cursar esta materia. En este caso los estudiantes pueden proceder de Sección o Programa 4º ESO. Todos los candidatos a C1, independientemente del resultado obtenido, pueden matricularse en Inglés Avanzado en Bachillerato.

Si algún estudiante, pese a haber certificado el nivel requerido en la parte escrita (B2 o todos los candidatos a C1), decidiera NO cursar Inglés Avanzado, deberá contactar con la Coordinadora Jefe de Bilingüismo para firmar un documento de abandono de la Ampliación de Estudios Bilingües para Bachillerato.